

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo enfermedad mental (BOJA n 54, de 20 de marzo de 2019).

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 15 de marzo de 2019, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo enfermedad mental, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, publicada en el BOJA nº54, de 20 de marzo de 2019,

RESUELVO,

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de selección:

Presidenta: Dña. María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Luis Pizarro Fernández, Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: Juan Carlos Toledo Prada, representante de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

Suplente: María Jesús Senra Tierno, en representación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

Vocal: Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de Documentación y Biblioteca.

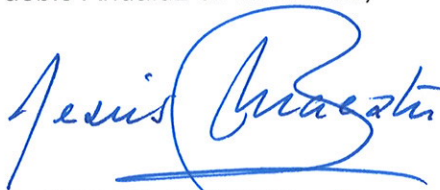
Suplente: Enrique Villanueva Pla, técnico de Comunicación y Documentación.

Vocal, con funciones de Secretaria: Noelia Arribas García, responsable del Departamento de Gestión Económica.

Suplente: M^a Auxiliadora López García de Beas, negociado del Departamento de Gestión Económica.

En Sevilla,, a 15 de mayo de 2019.

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,



Jesús Maeztu Gregorio de Tejada